

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA**

Bogotá D. C., once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Vista la petición que antecede, el Despacho dispone:

- 1.- Aceptar la solicitud de aplazamiento de la audiencia presentada por la parte demandada, por encontrarse debidamente justificada.
- 2.- En virtud de lo anterior, para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija el día **(24)** del mes de **septiembre** de **2020** a las **(2:00 pm)**.
- 3.- Poner de presente a las partes que la audiencia será realizada a través de la plataforma Microsoft Teams de Office 365, cuyas instrucciones e invitación será remitida a los correos electrónicos informados por las partes en el escrito de demanda y contestación para efectos de notificaciones.
- 4.- En la fecha y hora señalada las partes deberán conectarse a la plataforma junto con sus apoderados, y hacer comparecer a los testigos convocados.
- 5.- Se previene a las partes y abogados, para que dispongan de los medios tecnológicos, actualicen la información de contacto, de todos los sujetos procesales, de los testigos, peritos y demás personas, la cual deberá ser remitida al correo electrónico j03paccmsubabt@cendoj.ramajudicial.gov.co, con máximo tres (3) días de antelación a la fecha de celebración de la audiencia.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy **14 de Septiembre de 2020** a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número **32**.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

IBR

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Expediente: 110014189003-2018-00542-00

Proceso Ejecutivo

Código de verificación:

e47b804b636b904ab28e9a83b6a1000fc4351ad483919e244ace523892d64336

Documento generado en 11/09/2020 04:06:37 p.m.